



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

DICIEMBRE CUATRO (04) AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: DEMANDA DE ALIMENTOS
REFERENCIA: CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL
RADICACIÓN: 2019-00458-00
DEMANDANTE: LEVIS CANTILLO
DEMANDADO: BREINER BELEÑO

Según lo ordenado en auto de fecha Diciembre 04 de se procede a fijar fecha para **CONTINUACION DE AUDIENCIA INICIAL**, la cual se realizará el día 09 de Diciembre de 2020 a la hora de las **4:30PM** de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá un link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZAD



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DICIEMBRE CUATRO (04) AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: INSOLVENCIA ECONÓMICA EN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

REFERENCIA: AUDIENCIA DE NEGOCIACIÓN DE DEUDA

DEMANDANTE: MARLENE TARAZONA

DEMANDADO: ASOCIACIÓN CORFEINCO Y LUZ MARINA RICO

RAD: 2020-00270-00

Según lo ordenado en auto de fecha Diciembre 04 de se procede a fijar fecha para **AUDIENCIA DE NEGOCIACIÓN DE DEUDA**, la cual se realizará el día 09 de Diciembre de 2020 a la hora de las **3:30PM** de **MANERA VIRTUAL**.

Para ello, se remitirá un link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ**

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZAD



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

DICIEMBRE CUATRO (04) AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA
DEMANDANTE: ELBA PALLARES RIOBO
DEMANDADO: ADRIANO CRISTO TRUJILLO
RAD: 2020-0023900-00

Según lo ordenado en auto de fecha Diciembre 04 de se procede a fijar fecha para **continuación de interrogatorio de parte**, la cual se realizará el día 09 de Diciembre de 2020 a la hora de las **2:30PM** de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá un link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ
DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZAD



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DICIEMBRE CUATRO (04) AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

REFERENCIA: AUDIENCIA PARA RESOLVER EXCEPCIONES

RADICACIÓN: 2020-00296-00

DEMANDANTE: CARLOS HELI MORENO MORENO

DEMANDADO: ALBEIRO TRUJILLO GELVIS

Según lo ordenado en auto de fecha Diciembre 04 de se procede a fijar fecha para **AUDIENCIA PARA RESOLVER EXCEPCIONES**, la cual se realizará el día 09 de Diciembre de 2020 a la hora de las **10:30AM** de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá un link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ
DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZAD**



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

DICIEMBRE CUATRO (04) AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA

REFERENCIA: AUDIENCIA INICIAL

RADICACIÓN: 2018-00382-00

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A

DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN NIEBLES RICO

Según lo ordenado en auto de fecha Diciembre 04 de se procede a fijar fecha para **AUDIENCIA INICIAL**, la cual se realizará el día 09 de Diciembre de 2020 a la hora de las **9:30AM** de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá un link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZAD



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO CHIRIGUANA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS CESAR
CRA 8 NO. 5-109 TELE FAX 5287184
Email: jo1prmpalpailitas@cendoj.ramajudicial.gov.co

DICIEMBRE CUATRO (04) AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

REFERENCIA: CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL

RADICACIÓN: 2020-00274-00

DEMANDANTE: ELISABETH CONTRERAS OVALLOS

DEMANDADO: JORGE ELIECER AGUILAR MONTAÑO

Según lo ordenado en auto de fecha Diciembre 04 de se procede a fijar fecha para **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL**, la cual se realizará el día 09 de Diciembre de 2020 a la hora de las **8:30AM** de MANERA VIRTUAL.

Para ello, se remitirá un link al correo electrónico y se deberá enlazar cinco (05) minutos antes de iniciar la audiencia.

Líbrese la comunicación correspondiente a cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE
JUEZ

DECRETO 491 DE 2020 ARTICULO 11 FIRMA DIGITALIZAD

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR. CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Fijase el veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 10.00 de la mañana, para la diligencia de REMATE del bien inmueble rural embargado y secuestrado en el proceso ejecutivo adelantado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por intermedio de apoderado judicial contra el señor PEDRO RAFAEL CALCURIAN, consistentes en:

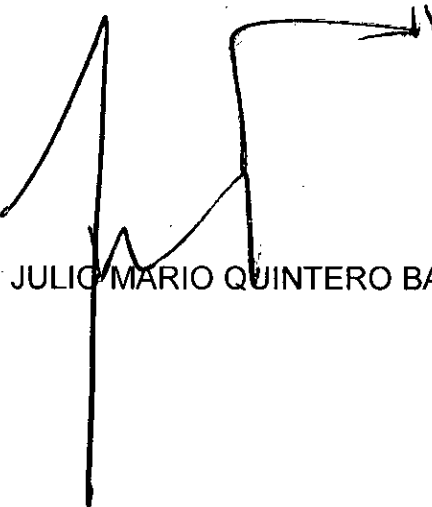
Parcela No. 6, ubicada en la vereda Rivera, jurisdicción del municipio de Pailitas Cesar, con extensión de 18-6.129 hectáreas, con cédula catastral No.00-100-010-098-000, folio de matrícula inmobiliaria No. 192-22612 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chimichagua Cesar, con los siguientes linderos: NORTE, con Germán Pontón y María Rizzo; SUR, con parcelas No. 7 y 16 de propiedad de Cipriano Rizzo Toloza y Bernardo Rizzo Amarís; ESTE, con Aleida Pérez, la capilla y lote de los hermanos Rizzo y ORIENTE, con parcelas Nos. 4 y 5 de propiedad de Bernardo Rizzo Amarís y María Rizzo Toloza.

Se fija la base de la licitación en el setenta por ciento (70%) del avalúo de los bienes, tal como lo establece el artículo 448 del código general del proceso.

Désele aplicación a lo establecido en el artículo 450 del código general del proceso, con respecto a la publicación del remate.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE